

## Educación especial y sentido común

**Jorge Emilio Faino<sup>1</sup>**

Desde la formación y la práctica se oye hablar con frecuencia de cómo la educación especial ha experimentado transformaciones significativas en las distintas aristas en que puede manifestarse en la realidad social. Para entender esto, es importante comprender la educación especial y lograr que llegue al sentido común de las personas, que muchas veces desconoce o concibe erróneamente el sentido de esta profesión. En el siguiente ensayo se pretende darle identidad, desde la visión de un educador especial, a lo que significa esta como profesión transformadora de realidades, como campo de saber conformado y en sus implicancias en la vida social.

El propósito será desandar algunos comentarios escuchados por mí y por colegas en personas completamente ajenas a la educación especial pero que, sin embargo, algo saben; y esto se debe al ya mencionado sentido común, tanto propio como social. Esto tiene como fin último aproximar a la mayor cantidad de personas al conocimiento de lo que realmente es la educación especial. La idea es hacerlo mediante un escrito académico, con las características que aquí se presentan, para que también pueda difundirse y aporte mínimamente, desde el

---

<sup>1</sup> Profesor en Educación Especial, Universidad Nacional de Río Cuarto.  
[emiliofaino@gmail.com](mailto:emiliofaino@gmail.com)

rigor académico, a la reconfiguración de la educación especial.

En primer lugar, se pretende aproximar algunos conceptos y reflexiones sobre estos para entender los posicionamientos teóricos en los cuales se sustenta este escrito; en segundo lugar, reflexionar sobre algunos comentarios a fin de desentrañarlos y explicar el rol del educador especial; por último, presentar algunas reflexiones propias sobre la importancia del rol profesional.

## **¿Qué se entiende por *sentido común*?**

El *sentido común* es un concepto ampliamente utilizado en el campo de las ciencias sociales. Desde diversos autores se han formulado aproximaciones acerca de lo que significa, qué se entiende y en qué aporta este concepto a la construcción de conocimiento. En este escrito se retomará un aporte realizado por el sociólogo y filósofo Schutz (2011, como se cita en Beldevere, 2013), quien menciona el conocimiento proveniente del sentido común

como un modo de pensamiento en el cual no son típicas las cualidades de claridad, distinción y precisión que, en cambio, sí lo son en el conocimiento científico [...] un conocimiento parcial del mundo de su vida cotidiana, al cual solo comprende parcialmente (p. 4)

Esta aproximación del autor nos acerca a lo que se considera el pensamiento desde el sentido común. Otros autores, como Díaz (2010), refieren a esta forma de entender la realidad, además de la mencionada, como *conocimiento cotidiano*, que es aquel conocimiento que no busca más que explicar la realidad circundante para cubrir necesidades o resolver problemas que se presentan día a día. Ambas aproximaciones nos hablan de una forma de entender que no cumple con criterios o condiciones como sí lo hace el conocimiento considerado científico, además de no poseer un método científico como diferencia principal entre ambos (Klimovsky, 1994).

Para los fines de este escrito, además de estas primeras aproximaciones, interesa retomar una construcción posterior que hace Schutz (1964, como se cita en Beldevere, 2013), que permite complejizar el sentido común y entenderlo como un conocimiento no solo con fines prácticos y de supervivencia, sino también como un conocimiento socializado, con origen y validación social, de modo que “no tiene que ver única ni primordialmente con lo que conocemos sino con lo que suponemos antes de saber cualquier cosa” (p. 10).

Por lo tanto, los testimonios que recupero para analizar son partes de este sentido común socializado, presupuestos acerca del rol de los educadores especiales, su relación con la discapacidad y el lugar que ocupamos en la sociedad.

## **¿Qué dice el sentido común sobre la educación especial?**

Estos testimonios surgen de diferentes voces que comparten distintos espacios, todas ellas sin ninguna relación directa con la discapacidad o con algún educador o educadora especial. El lector podrá sentirse identificado con estos o tal vez considerarlos absurdos; eso quedará a la interpretación y voluntad de cada uno. Incluso también dependerá de su propio sentido común considerarlos o no como representación del educador especial.

### **“El/la educador/a especial es el que les enseña a chicos/as especiales”**

Como comprendemos quienes estamos en el campo (en algunos casos) y como no lo comprende el sentido común, lo especial es resultado de una construcción histórica proveniente del concepto de *necesidades educativas especiales* (Warnock, 1978, como se cita en Marchessi, 2001), con más de cincuenta años desde que surgió por

primera vez, y que produjo transformaciones en la historia de la educación especial. Fue tal su impacto que dio origen al nombre de la profesión, de la escuela especial y, por ende, a quienes asisten a ellas (los *especiales*, las personas con discapacidad). Este concepto tuvo un impacto muy significativo en este campo de conocimiento: marcó y asoció lo *especial* con lo *diferente*, con aquello que se sale de la norma o de lo *esperado*. El rol del educador especial, en el sentido común, ha quedado anclado a esta noción: profesores o profesoras para aquellos que son diferentes, y la diferencia vista como algo que debe estar en ciertos lugares (eso es lo peligroso), cuando, en realidad, la persona con discapacidad puede ocupar cualquier lugar en la sociedad y es nuestro rol garantizarlo.

Aquí es necesario aclarar que los profesionales de la educación especial trabajan con personas con discapacidad (ONU, 2006), noción que implica pensar no solo en la propia persona, sino también en los diferentes contextos de intervención en los que esas personas van a participar. Es allí donde el rol se comprende en su integridad. Desde la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* se entiende la discapacidad como la condición de una persona que, al interactuar con diversas barreras de la sociedad, puede ver impedida su participación plena en el ejercicio de sus derechos. Por lo tanto, el educador especial debe promover intervenciones que favorezcan la participación de la persona con discapacidad, tanto en relación con la propia persona como con la sociedad misma, y garantizar la mejora de la calidad de vida de esta, del colectivo de personas con discapacidad y de sus familias.

## **“Hay que tener paciencia para trabajar de eso”**

Para empezar con este párrafo, me gustaría formular una pregunta: ¿qué es lo que requiere paciencia en nuestra vida? A mi parecer, todo. El sentido común plantea la paciencia como una herramienta necesaria y fundamental para el trabajo con la persona con discapacidad. A mi juicio, los/las educadores/as especiales no debemos tener más paciencia, sino seguridad de que lo que hacemos tiene fundamentos.

Los conocimientos que poseen los/las educadores/as especiales se adquieren mediante una formación universitaria: un conjunto de saberes propios, disciplinares y de diversos campos, que permite que las intervenciones sean responsables, adecuadas y transformadoras. Por lo tanto, somos profesionales al igual que otros. La cualidad de la paciencia la tienen todas las personas; algunos podrán sostenerla mejor que otros, pero no necesariamente por el trabajo con la persona con discapacidad. Esta idea posiblemente esté arraigada en una concepción de la discapacidad como *problemática*, cuando el problema realmente no está en la persona, sino en el contexto que no sabe contener, escuchar, atender y permitir.

Por eso es importante considerar el aporte que hace Pérez de Lara (2001) para cerrar esta reflexión. La paciencia es importante, pero para entender la diversidad de las personas, comprender por qué somos diferentes y cuál es el valor que hay en ello:

Si su presencia no me dice, si sus ojos, su gesto, su grito o su silencio no me reclaman, si en mí nada se produce con todo ello, no puedo más que recurrir a la acertada clasificación de sus conductas. (p. 8)

En este caso, la conducta clasificada y prototípica de la persona con discapacidad es lo que muchas veces el sentido común pone por delante, sin considerar a la persona en sí misma, su identidad.

## Conclusiones

La educación especial es una práctica profesional y un campo de conocimiento para el trabajo con las personas con discapacidad, con el contexto en el que se encuentren y con la sociedad, con el fin último de que esta sea más justa, equitativa y con más posibilidades para todas las personas que la habitamos y convivimos en ella. Los profesionales son los encargados de pensar intervenciones que transformen la realidad y la vida de las personas con discapacidad; eso es lo que hace tan valiosa la profesión. Es importante que muchas personas conozcan el rol y la participación activa y valiosa de los y las profesionales de la educación especial. Para ello, debemos empezar por transformar el sentido común y lograr contagiar la alegría que produce contribuir a una mejor vida para otras personas.

## Referencias

- Beldevere, C. (2013). Antes de la ciencia. El sentido común según Schultz. *Astrolabio*, 10. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n10.4137>
- Díaz, E. A. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Biblos.
- Klimovsky, G. (1994). *Las desventuras del conocimiento científico*. A-Z Editora.
- Marchessi, A. (2001). Del lenguaje de la deficiencia a las escuelas inclusivas. En A. Marchessi, R. Blanco y L. Hernández (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica* (pp. 21-43). OEI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Autor.
- Pérez de Lara, N. (2001). Identidad, diferencia y diversidad; mantener viva la pregunta. En J. Larrosa y C. Skliar (eds.), *Habitantes de babel. Políticas y poéticas de la diferencia* (pp. 291-316). Alertes.